

QUILMES, 25 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0825/09, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08 y N° 531/09 y las Resoluciones (R) N° 760/09, N° 209/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

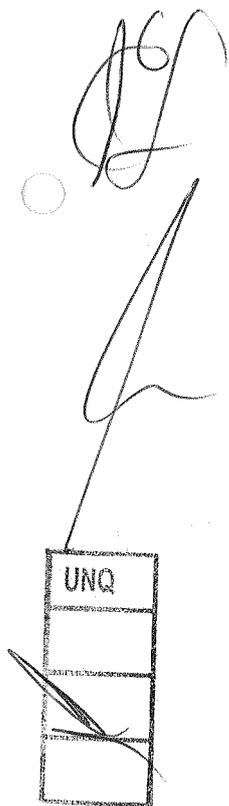
Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta transitoria.

Que por Resolución (R) N° 760/09 se realizó la convocatoria con carácter abierto para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, Dependiente del Departamento de Administración Tecnológica del Campus, Dirección de Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta correspondiente.

Que mediante Resolución (R) N° 209/09 se designa en dicho cargo a la agente María del Mar Galant.

Que, según expresa en sus notas de fs. 1988 y 1989, la Dirección Académica del mencionado Programa manifiesta, por razones de necesidades de servicio, que ha decidido incorporar un nuevo cargo de Administrativo Categoría 6, con las mismas características que el aprobado mediante Resolución (R) N° 760/09.



00497

Que encontrándose vigente a la fecha el orden de mérito de la convocatoria citada, es pertinente designar al postulante que ocupa el segundo lugar en el mismo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

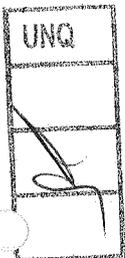
#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día 10 de mayo del corriente al Sr. Lucas Pablo Acosta, DNI N° 30.824.529, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, dependiente del Departamento de Administración Tecnológica del Campus, Dirección de Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 760/09 y el Régimen para el personal contratado en planta transitoria Resolución (CS) N° 531/09.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00497



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes